

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2736,

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 118 de Sesión Ordinaria N° 18 del 24/05/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Centro de Madres La Voz de la Victoria.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

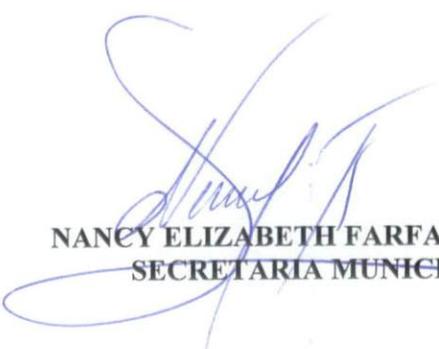
DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Centro de madres La Voz de la Victoria, aprobado Según acuerdo N° 118 de Sesión Ordinaria N° 18 del 24/05/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CENTRO DE MADRES LA VOZ DE LA VICTORIA Ada Ramos Zamora	118	\$20.000.-
TOTAL		\$20.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-